

VISTO:

El Expediente N° 05273-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "MÉTODOS PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE ALGORITMOS EVOLUTIVOS APLICADOS A PROBLEMAS DE PLANIFICACIÓN", cuyo responsable es el AdeS. Daniel PANDOLFI;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$5.089,61);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

Artículo 1º.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por el AdeS. Daniel PANDOLFI, responsable del Proyecto "MÉTODOS PARA MEJORAR LA PERFORMANCE DE ALGORITMOS EVOLUTIVOS APLICADOS A PROBLEMAS DE PLANIFICACIÓN", por la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$5.089,61).-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS CINCO MIL OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$5.089,61), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:

Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 -Ciencia y Técnica- Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 - Proyectos de Investigación - Inciso:

2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 78,21
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 108,90
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 100,00
TOTAL INCISO 2	\$ 287,11
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 263,95
3.5.5. Comisiones y gastos bancarios.....	\$ 6,05
3.7.1. Pasajes.....	\$ 2.197,12
3.7.2. Viáticos.....	\$ 768,00
3.7.3. Derechos y tasas.....	\$ 1.287,38
TOTAL INCISO 3	\$ 4.522,50



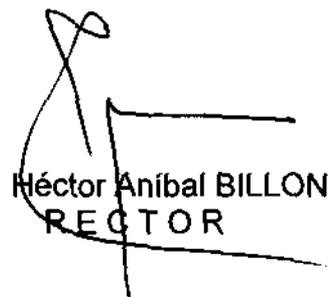
4.3.6. Equipo para computación..... \$ 280,00

Presupuesto 2.005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-




Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
c.m.

N° **624**

-2005.-